

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer una línea de transporte de energía eléctrica denominada **“Línea Eléctrica 2x220 kV Los Héroes – Parinacota, Tramo CL”** **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Comunica casilla de correo electrónico.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

GABRIEL BORIC FONT

Fernando Enrique Ávalos Martínez, chileno, ingeniero mecánico, cédula de identidad N°13.644.203-1, en representación de **“EnorChile Transmisión SpA”**, del giro de transmisión y distribución de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.868.995-4, en adelante e indistintamente **“Enor”**, ambos domiciliados en Santa María N°2120, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, del año 1982, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la comuna y Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, el proyecto denominado **“Línea Eléctrica 2x220 kV Los Héroes – Parinacota, Tramo CL”**, correspondiente a instalaciones de transmisión de energía eléctrica.

1. OBJETIVO DE LA LÍNEA Y DEL PROYECTO CL

La empresa EnorChile Transmisión SpA proyecta la construcción de una línea eléctrica de doble circuito en 220 kV, denominada **“Línea Eléctrica 2x220 kV Los Héroes – Parinacota”**, en adelante también como la **“Línea”**, entre la Subestación Los Héroes, ubicada en la provincia de Tacna, Departamento de Tacna, en territorio de Perú y la Subestación Parinacota ubicada en la comuna de Arica, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota.

El objetivo de esta Línea será realizar una interconexión eléctrica entre el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional del Perú y el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para efectos de posibilitar la exportación o importación, desde y hacia el SEN.

El tramo de Línea ubicado en territorio nacional comienza en el marco de línea ML PA ubicado al interior de la Subestación Parinacota y finaliza en el límite fronterizo con Perú, en el punto PF, de coordenadas Este 363.489,79 [m] y Norte 7.975.112,19 [m]. Por lo tanto, para efectos de la presente solicitud de concesión, este tramo de la Línea se denominará **“Línea Eléctrica 2x220 kV Los Héroes – Parinacota, Tramo CL”**, en adelante también como **“Proyecto” o “Proyecto CL”**.

A su vez, el objetivo del Proyecto CL será permitir el transporte de la energía eléctrica dentro de los límites del territorio nacional, desde la Subestación Parinacota hasta el límite fronterizo con Perú, de manera que, en conjunto con el tramo de Línea ubicado en territorio peruano, sea posible alcanzar el objetivo de la Línea en su totalidad; a saber, realizar una interconexión eléctrica entre el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional del Perú y el Sistema Eléctrico Nacional, para efectos de posibilitar la exportación o importación, desde y hacia los sistemas eléctricos ubicados en el territorio chileno, por lo que corresponde a un Sistema de Interconexión Internacional, de carácter privado.

Se hace presente que, tanto la Subestación Parinacota, ubicada en territorio nacional, como la Subestación Los Héroes, ubicada en Perú, son existentes y no forman parte de la presente solicitud de concesión eléctrica definitiva, sin perjuicio de que se haga mención a ellas en el expediente a fin de entregar un entendimiento completo del proyecto cuya concesión se solicita por este acto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CL

El Proyecto CL contempla un doble circuito de tensión 220 kV, de categoría Alta Tensión, con una potencia máxima total de transporte de 250 MVA y que será construida con estructuras de acero reticulado.

Cabe hacer presente, que el tramo entre las estructuras 40 y 41 será subterráneo, en donde ambas estructuras realizarán la transición aéreo-subterránea. El resto de la línea, entre el marco de línea en la Subestación Parinacota y la estructura 40, y entre la estructura 41 y la estructura 79 establecida en territorio de Perú, tendrá configuración aérea. Tanto la estructura 40 como la 41 serán del tipo reticulada de mufas 22RPC.TAS.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO CL

El Proyecto CL se ubica en la comuna de Arica, provincia de Arica de la Región de Arica y Parinacota.

4. TRAZADO Y/O ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO CL

El Proyecto CL tiene una longitud total de 21.874,95 metros desde el marco de línea ML PA ubicado al interior de la Subestación Parinacota hasta el límite fronterizo con Perú en el punto PF.

La longitud por la cual se solicita concesión eléctrica es de 21.794,79 metros, comenzando su trazado en el punto PP, ubicado en el límite de la Subestación Parinacota, en las coordenadas Este [m] 365.994,69 y Norte [m] 7.956.486,69, y finalizando en el punto PF, ubicado en el límite nacional con Perú, en las coordenadas Este 363.489,79 [m] y Norte 7.975.112,19 [m]. Ambos puntos mencionados se encuentran dibujados en el Plano General de Obras PGO-LELHPA, el cual está compuesto de 9 láminas, y corresponden al sistema de Coordenadas UTM WGS 84 del Huso 19S.

La longitud de servidumbre eléctrica que se solicita es de 21.616,49 metros, comenzando en el punto PP y terminando en el punto PF, ya indicados anteriormente, exceptuando los Bienes Nacionales de Uso Público que ocupará el Proyecto.

Cabe hacer presente que las estructuras ML PA, la estructura 1 y la estructura 79 que se encuentran dibujadas en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras PGO-LELHPA, no forman parte de este Proyecto. Sin embargo, dichas estructuras se han considerado para efectos de calcular la franja de seguridad y obtener un entendimiento completo del Proyecto.

En el Plano General de Obras se detalla el trazado y/o área de emplazamiento del Proyecto. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen sus alcances, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de los conductores y demás componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-LELHPA, en el listado de predios y BNUP, en los planos especiales de servidumbre acompañados a la presente solicitud, y a lo dispuesto en el artículo 25° letra e) de la LGSE, el Proyecto afectará predios particulares, fiscales, un predio municipal y ocupará cinco BNUP.

En el listado de predios y BNUP se exhiben los antecedentes de cada inmueble, el detalle de la superficie y/o longitud de las servidumbres respecto del Proyecto.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO

De acuerdo con lo establecido en la letra i) del art. 25 de la LGSE, se hace presente que:

- i. El Proyecto presenta los siguientes cruces con líneas eléctricas:

Tabla 1. Tabla de cruces Línea Eléctrica 2x220 kV Los Héroes – Parinacota, Tramo CL

Identificación de Cruce	Identificación del Cruce	N° Plano de Referencia	Nombre del Propietario
CL1	Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Pozo Almonte - Parinacota	LELHPA-CL-01	Redenor S.A.
CL2	Línea Eléctrica MT 15 kV	LELHPA-CL-02	Emelari
CL3	Línea Eléctrica MT 15 kV	LELHPA-CL-03	Emelari
CL4	Línea Eléctrica MT 15 kV	LELHPA-CL-04	Emelari
CL5	Línea Eléctrica MT 15 kV	LELHPA-CL-05	Emelari
CL6	Línea Eléctrica MT 15 kV	LELHPA-CL-06	Emelari
CL7	Línea Eléctrica MT 15 kV	LELHPA-CL-07	Emelari
CL8	Línea Eléctrica MT 15 kV	LELHPA-CL-08	Emelari

- ii. Adicionalmente, el Proyecto considera el siguiente paralelismo con otra línea eléctrica:

Tabla 2. Tabla de Paralelismo del Proyecto CL

Identificación de paralelismo	Identificación de línea	Nombre del Propietario
P1	Línea Eléctrica MT 15 kV	Emelari
P2	Línea Eléctrica MT 15 kV	Emelari

- iii. Por otra parte, el Proyecto presenta el siguiente cruce con curso de agua:

Tabla 3. Tabla de Cruce de curso de agua del Proyecto CL

Identificación del BNUP	Nombre del río	Altura del conductor en el punto de cruce [m]
ID-09	Río Lluta	12,7

- iv. Además, el Proyecto presenta el siguiente cruce con un oleoducto:

Tabla 4. Tabla de Cruce con oleoducto del Proyecto CL

Cruce entre Vértices	Nombre del oleoducto	Altura del conductor en el punto de cruce [m]
V6 – V7	Oleoducto YPFB	18,08

- v. Por último, el Proyecto presenta el siguiente cruce con línea férrea sin contacto:

Tabla 5. Tabla de Cruce de línea férrea del Proyecto CL

Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Nombre de la vía férrea	Altura del conductor en el punto de cruce [m]
V38 – V39	39	Tren Chinchorro - Poconchile	17,21
	40		

Conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, el Proyecto CL presenta únicamente los cruces y el paralelismo con las instalaciones existentes indicadas precedentemente, no afectando ninguna otra instalación.

7. PLAZO DE OBRAS

La duración de la Construcción de las Obras se estima en veintiséis (26) meses, iniciándose dentro de los 120 días corridos, contados desde la fecha de publicación del decreto de concesión en el Diario Oficial, sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logren acuerdos voluntarios con los propietarios afectados.

El plazo de construcción del **Proyecto** se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 6. Distribución de Actividades a Realizar

ETAPA DE CONSTRUCCION	MESES																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Instalación de faenas	■	■																								
Transporte de suministros y equipos			■	■	■																					
Habilitación de franja de servidumbre				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Replanteo de estructuras					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Construcción de las fundaciones para las estructuras						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Montaje de las estructuras																				■	■	■	■	■	■	■
Montaje de conjuntos e instalación de los conductores																					■	■	■	■	■	■
Pruebas y puesta en servicio																										■

8. PRESUPUESTO

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de CLP \$5.698.877.819 (actualizado al 28-06-2023), cinco mil seiscientos noventa y ocho millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos diecinueve pesos chilenos.

El detalle por ítem de dicho presupuesto, se indica en el ítem 11 de la memoria explicativa.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud, el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, los planos de cruces, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, presentados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento,

SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, otorgar a **“EnorChile Transmisión SpA”** concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado **““Línea Eléctrica 2x220 kV Los Héroes – Parinacota, Tramo CL”**.

PRIMER OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

- 1) Listado de predios y BNUP.
- 2) Memoria Explicativa.
- 3) Plano General de Obras N° PGO-LELHPA, compuesto de nueve láminas.
- 4) Planos Especiales de Servidumbre N° LELHPA-PES-01, compuesto de diez láminas; N° LELHPA-PES-02; N° LELHPA-PES-03, compuesto de dos láminas, N° LELHPA-PES-04; N° LELHPA-PES-05; N° LELHPA-PES-06; N° LELHPA-PES-07; N° LELHPA-PES-08; N° LELHPA-PES-10; N° LELHPA-PES-11; N° LELHPA-PES-13; N° LELHPA-PES-14; N° LELHPA-PES-15; N° LELHPA-PES-16; N° LELHPA-PES-17 y N° LELHPA-PES-20, compuesto de dos láminas.
- 5) Planos de Cruces N°LELHPA-CL-01, N°LELHPA-CL-02, N°LELHPA-CL-03, N°LELHPA-CL-04, N°LELHPA-CL-05, N°LELHPA-CL-06, N°LELHPA-CL-07 y N°LELHPA-CL-08.

- 6) Copia vigente de escritura pública de constitución de la empresa **EnorChile Transmisión SpA**, de fecha 3 de abril de 2018, otorgada ante don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público de la 34° Notaría de Santiago, Repertorio N° 6.155-2018.
- 7) Protocolización del extracto de constitución de la sociedad **EnorChile Transmisión SpA**.
- 8) Copia de inscripción de constitución de la sociedad **EnorChile Transmisión SpA**, que rola a fojas 26.708, número 14.139 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018.
- 9) Copia escritura pública de Sesión Extraordinaria de Directorio de la empresa **EnorChile Transmisión SpA**, en la cual se establece nueva estructura de poderes, de fecha 3 de agosto de 2018, otorgada ante don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público de la 34° Notaría de Santiago, Repertorio N°15.372.
- 10) Copia de inscripción de designación de poderes de la empresa **EnorChile Transmisión SpA**, que rola a fojas 62.076, número 31.709 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018.
- 11) Certificado de vigencia de la sociedad **EnorChile Transmisión SpA** emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- 12) Certificado de vigencia de poder de don **Pablo Andrés Caerols Palma** para representar a **EnorChile Transmisión SpA**.
- 13) Copia vigente de escritura pública de constitución de la sociedad **North Electric Power S.A**, hoy, **EnorChile S.A**, de fecha 27 de diciembre de 1995, otorgada ante don Fernando Opazo Larraín, Notario Público de la 9° Notaría de Santiago, Repertorio N°6.536.
- 14) Protocolización del extracto de constitución de la sociedad **EnorChile S.A**.
- 15) Copia de escritura pública en donde consta el cambio de razón social de **North Electric Power S.A**, hoy, **EnorChile S.A**, de fecha 7 de julio de 2003, otorgada ante don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público de la 34° Notaría de Santiago, Repertorio N°6.569, copia de inscripción y publicación de su extracto.
- 16) Copia de inscripción de constitución de la sociedad **EnorChile S.A**, que rola a fojas 104v, número 104 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 1996.

- 17) Copia inscripción de cambio de domicilio de la sociedad **EnorChile S.A**, que rola a fojas 86.099, número 50.289 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015.
- 18) Copia escritura pública de designación de poderes de la empresa **EnorChile S.A** de fecha 3 de agosto de 2018, otorgada ante don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público de la 34° Notaría de Santiago, Repertorio N° 15.368.
- 19) Copia de inscripción de designación de poderes de la empresa **EnorChile S.A**, que rola a fojas 61.968 número 31.667 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018.
- 20) Certificado de vigencia de la sociedad **EnorChile S.A** emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- 21) Certificado de vigencia de poder de don **Pablo Andrés Caerols Palma** para representar a **EnorChile S.A**.
- 22) Copia de cédula de identidad de don **Pablo Andrés Caerols Palma**.
- 23) Copia de Rol Único Tributario de sociedad denominada **EnorChile Transmisión SpA**.
- 24) Certificado de instalador eléctrico de don Juan Carlos Navarro.
- 25) Fotocopia de cédula de identidad de don Juan Carlos Navarro.

SEGUNDO OTROSÍ: Solicito, conforme al Oficio Circular SEC N° 2627, de fecha 25 de marzo de 2020, tener en consideración como casilla única de correo electrónico a la cual se deben remitir todos los actos y resoluciones que deban ser comunicadas a **EnorChile Transmisión SpA** el siguiente correo electrónico: enortransmision@enorchile.cl



Fernando Enrique Ávalos Martínez
P.P. EnorChile Transmisión SpA